

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10042 *LOGISTI.K GESTIÓN DE NEGOCIOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MERCADOS RELACIONADOS CON EL ACEITE
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de LOGISTI.K GESTION DE NEGOCIOS, S.L. (Sociedad Absorbente) y la Junta General Extraordinaria de Socios de MERCADOS RELACIONADOS CON EL ACEITE, S.L. (Sociedad Absorbida) aprobaron por unanimidad en fecha 20 de diciembre de 2017 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

Tras la operación descrita en el párrafo anterior, LOGISTI.K GESTION DE NEGOCIOS, S.L. queda como sociedad resultante de la fusión, adquiriendo en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello con base a los balances cerrados a 31 de octubre de 2017 y en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión de fecha 11 de diciembre de 2017, no habiendo sido necesario su depósito en el Registro Mercantil al haber sido adoptados los acuerdos de fusión en Junta Universal y de forma unánime por la totalidad de los socios de cada una de las sociedades que participan en la fusión, como establece el artículo 42 Ley Modificaciones Estructurales. La fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de las sociedades intervinientes aprobados por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Socios de ambas sociedades. Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 Ley Modificaciones Estructurales, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona, 20 de diciembre de 2017.- El Secretario de Logisti.k Gestión de Negocios, S.L., y el Administrador Único de Mercados relacionados con el aceite, S.L.

ID: A170092169-1